

### PROCESO EDITORIAL (Octava entrega):

### Responsabilidades de los autores (2da. parte)\*

*En varios números anteriores (Vol. 30-2 en adelante) hemos venido presentando de manera resumida las principales funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad académica que participan en una revista científica, incluyendo editores, pares evaluadores y autores de los artículos. En este número se describen algunas responsabilidades adicionales que deben asumir los autores de manuscritos.*

*Cambios en la autoría. Cualquier cambio a solicitar a la revista respecto a la composición de los autores de un manuscrito en proceso editorial debe justificarse por escrito al editor de la revista. La solicitud debe estar firmada por todos los autores, incluyendo los que se desee agregar o eliminar.*

*Confidencialidad. La relación autor-editor se basa en la confidencialidad; los autores deben mantener en confidencialidad toda comunicación entre ellos y la revista y deben designar a uno de ellos como único contacto para toda comunicación con el editor relacionada con el proceso editorial del manuscrito. Los autores deben someterse a las políticas de la revista respecto a la comunicación con evaluadores externos -la cual puede variar dependiendo de si la revista usa evaluación abierta o ciega.*

*Originalidad. Los autores deben declarar la originalidad del trabajo presentado a la revista. Los editores dan poca prioridad a los estudios que, independientemente de su exactitud y validez científica, no signifiquen un avance de la ciencia. Las revistas pueden solicitar a los autores que proporcionen copia de otros estudios (artículos, manuscritos y resúmenes) relacionados con el trabajo en cuestión.*

*Transparencia. Los autores deben no solo informar a la revista sobre la originalidad del contenido del estudio, sino también especificar la contribución de cada autor, así como sus potenciales conflictos de interés. Adicionalmente, la revista puede requerir declaraciones sobre la legalidad de medicamentos o dispositivos utilizados en el estudio. Los autores deben revelar sus fuentes de financiamiento (gubernamentales, corporativas, etc.) y cualquier producto o servicio relacionado (ej. materiales y equipos utilizados, análisis estadístico y redacción científica) provisto por terceros en el curso de la investigación, análisis o informe. Se debe divulgar, entre otros, filiación laboral de los autores, consultorías, propiedad de acciones, honorarios recibidos, testimonios de expertos y patentes.*

*Derechos de autor. En algunas revistas los autores ceden derechos de autor a la revista. Otras utilizan un acuerdo de licencia. En general, estos acuerdos permiten a los autores conservar ciertos derechos sobre el material publicado. En cualquier caso, el estudio debe ser original y no estar protegido por derechos de autor (parcial o totalmente) en otra parte. Los autores deben asegurarse que el estudio sea original y no caiga*

*en plagio. Adicionalmente, los autores deben evitar la publicación duplicada o auto-plagio (no reproducir el contenido literal de otras de sus publicaciones). Los editores no aceptan envíos con auto-plagio pues se podrían violar los derechos de autor e indicar que el estudio no hace aportes relevantes al área.*

*Permisos. Los autores deben proporcionar la atribución debida si quieren reutilizar cualquier material suyo previamente publicado y con derechos que hayan sido transferidos a otra revista o editor. Los autores deben comunicarse con dicha revista o editor del material original para obtener el permiso y deben conservar dicha documentación, pues la nueva revista puede solicitar copia.*

*Sometimiento múltiple. Los autores no deben enviar un trabajo a varias revistas simultáneamente. Esto incluye no enviar a otra revista un manuscrito que está en revisión por pares y por lo tanto aún no ha sido rechazado formalmente por la revista inicial. Esta práctica puede considerarse violatoria de los derechos de autor. Si los autores desean enviar su manuscrito a otra revista mientras está bajo consideración en otro lugar, primero deben notificar al editor de la primera revista solicitando que su manuscrito sea retirado del proceso. Todos los coautores deben estar de acuerdo con la solicitud de retiro. Los autores podrán enviar su manuscrito a otra parte solo después de recibir notificación de la primera revista reconociendo el retiro.*

*Intercambio de datos. Las revistas pueden exigir que los datos “crudos” obtenidos en el trabajo queden disponibles para otros investigadores. El objetivo de esta política es facilitar la disponibilidad de los datos subyacentes para verificar su reproducibilidad. Los autores deben considerar las restricciones que al respecto puedan tener las entidades financiadoras de la investigación.*

*Investigación en animales. Para cualquier investigación que involucre animales, las revistas exigen afirmación formal de que esta fue aprobada por un comité de cuidado y uso de animales, y que se realizó de acuerdo con un protocolo aprobado y bajo estándares aceptados de investigación.*

*Autenticación de líneas celulares. Es el uso de métodos apropiados para verificar que las líneas celulares utilizadas se hayan identificado correctamente. La revista puede negarse a publicar trabajos en los cuales se han usado líneas celulares no autenticadas.*

Jorge H. Agudelo-Trujillo

Editor RCCP

---

\*Traducción y adaptación en versión libre de apartes del documento “White Paper on Publication Ethics” del Council of Science Editors. (<https://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/>)